LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VI | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts. | La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 1484

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 22 Mayo de 1901

REUNIÓN DE PARTIDO

Por acuerdo del Comité, se convoca al Partido de Unión Republicana de Mallorca á una reunión que tendrá lugar el jueves 23 del actual en el Centro, Danús, 4, á las ocho y media de la noche, para tratar asuntos de interés para el Partido.

Palma 20 Mayo 1901.

El Presidente,

Francisco García Orell.

Se suplica la asistencia de los representantes de los Comités de los pueblos de esta Isla.

Las elecciones

El disgusto que nos produjo el espectáculo de las villas entregando el censo al gobierno sin combatir, viene compensado por las noticias que recibimos de los escasos pueblos que votaron y que salvaron la integridad de nuestros principios. Entre estos pueblos debemos recordar á nuestros lectores Andraig, Inca, Felanig, Esporlas, Selva donde nuestros amigos rechazaron toda clase de componendas y obligaron á nuestros adversarios á sacar sus huestes. Pero, no hay palabras bastantes para alabar el heroismo de los republicanos de Santañy, de Porreras y Montuiri.

En la primera de esas villas creemos que hace unos diez y nueve años que no se había votado, y nuestro candidato obtuvo 406 votos.

En Porreras aún fué mas notable la lucha. Los republicanos abandonados en el momento mismo de abrirse la votación por una sociedad de pobres que se entretienen en enterrarse mútuamente y que había prometido votar nuestra candidatura, lograron 120 votos para D. Gerónimo Pou. Esta brillante victoria de los republicanos de Porreras es debida á su inquebrantable fé en la República, á su admirable disciplina y al ejemplo y acertada dirección del presidente de aquel comité D. Juan Roig.

Montuiri es una villa en la que el grupo republicano ha progresado de tal modo que en la última elección hemos tenido 126 votos.

Ya que hemos señalado los pueblos que nos han llamado la atención entre los que votaron es justo que nos ocupemos de los que han sobresalido entre las *villas podridas*.

Alcudia es un rebaño que según noticias sus caciques se han comprometido en escritura privada á dar los votos al partido dominante y á la oposición turnante. Con este régimen no nos extraña que padezcan de tantas tercianas.

Alaró. Ya lo dice el refrán. Es villa completamente dominada por su propia degradación.

La Puebla. El alcalde que es D. Jaime Comas es un personaje sin iniciativas, sin ideas, sin compañerismo, y sin mas ansia que adular al que manda.

Marratxí. Es el estiercol del sufragio universal. Ramera de todos los partidos, sus habitantes están dominados, esclavizados y corrompidos por D. José Socías y Gradolí por medio del famoso Guidet.

Otro día seguiremos con Santa María.

REALIDAD

Pasaron las elecciones, ojalá pudiéramos decir hoy, la lucha ha sido cruda pero leal, demostrada con entera independencia la voluntad de los electores, los elegidos bien lo están, entonces nuestra conformidad sería absoluta y dedicaríamos nuestras energías y todo nuestro esfuerzo á la propaganda de nuestras doctrinas procurando adquirir por persuación los votos que hoy nos faltaron para obtener el triunfo material.

Desgraciadamente no es así, aunque en esta ocasión, á fuer de imparciales, no acusamos á nuestras primeras autoridades de haber ejercido en gran escala las coacciones y atropellos de otras veces, quizás no por buena voluntad y deseo sino porque de antemano sabían que no precisaban, pero como juzgamos por hechos y no por presunciones, cierto es que no las hubo y por ello nos felicitamos, pero los demás defectos, los otros vicios que implantó el caciquismo y que han corrompido el sufragio, continúan de idéntica manera, los mismos caciquillos de aldea que pusieron sus perniciosos procedimientos al servicio del partido fusionista, están hoy á las órdenes del weylerista Sagastino.

Excepción hecha de Palma y de algunos pueblos importantes en el sesto de la Isla no hubo votación; los alcaldes junto con los muñidores de oficio han repartido los votos como su voluntad ha querido ó como les ha exijido el jefe del partido dominante.

Los diputados no fueron elegidos, fueron simplemente nombrados.

Ni nosotros tuvimos los diez mil y pico de votos que se nos computan, ni mucho menos los otros tuvieron los diez y seis, diez y siete y diez y ocho mil.

Las pasadas elecciones en los pueblos rurales, fueron como siempre pura farsa.

Lo único que hay de cierto y que nadie se atreverá á negar es que los republicanos tenemos por lo menos á nuestro favor una tercera parte de la opinión pública y que de derecho nos corresponde una parte de igual proporción en donde quiera que la elección popular intervenga.

De esta participación se nos priva por malas artes, buscadas ó consentidas, pues fuerza será utilizar medios lo bastantemente enérgicos para defender nuestro derecho.

Cuando se cierran los caminos se buscan las veredas, y este axioma se aplicará aún independientemente de nuestra voluntad, á él irán todas las personas, sean ó no partidarias del régimen republicano, pero que sienten por instinto y por temperamento, repulsión y odio para todo lo que significa vasallaje y caciquismo.

Nos hacemos la ilusión de que aún hay quien estima de veras al pais y estos comprenden que si hoy por tales procedimientos se concede la representación á personas que gozan de más ó menos simpatías, en día, no lejano, se impondrán igualmente los personajes mas extraños y odiosos. Entre Maura de oposición y Verdades encasillado, no cabe dudar que el diputado por Mallorca fuera el último.

En pueblos que se encuentran en las condiciones que el nuestro, hay necesidad de una política especial, de completa justicia, de seguridad absoluta en el desarrollo de sus doctrinas é ideales no dejándole sentir con sobrada dureza el yugo ni la imposición central.

Cuando regresó el general Weyler de Cuba, conociendo bien las causas que motivaron en aquel país la insurrección, al oirle referir su época de mando en Cataluña, al ver la vehenencia con que se pronunciaba contra el caciquismo entonces imperante en Mallorca y predicar á sus amigos la necesidad de que se emprendiese la regeneración del pueblo infundiendo á todos nuevas auras de lealtad, prudencia y consideración mútua, creimos de buena fé que era un hombre de penetración suma, político de alta talla que preveia muy anticipadamente peligros futuros y graves, y en él fundamos alhagadoras esperanzas.

Pecamos de inocentes entonces, sufrimos una equivocación lamentable puesto que al fin se ha demostrado ó que la talla y la penetración supuesta, fué solo ilusión nuestra, ó que le ha faltado energía suficiente para imponerse á los que aquí dirigen su política; sea cual haya sido de las dos causas, es igual puesto que ha producido tan fatales resultados.

Que tremenda responsabilidad para el uno y para los otros, contraidas tan solo para satisfacer la ridícula vanidad de un hombre que busca un acta sabiendo que la ley le imposibilita de ocupar un escaño en el Congreso.

¡Cuanta pequeñez! ¡Cuanta miseria!

CARTA ABIERTA

Sr. D. Jerónimo Pou

Día de eterna y grata recordación es el de hoy para los consecuentes republicanos de Inca, porque en una obstinada y pacienzuda campaña persuasiva, han infiltrado en la opinión, la preciosa y redentora savia conque debe nutrirse a una sociedad culta y humanitaria que emigra por dignidad del caciquismo depravado y corrompido, para sustituirle por el gobierno del órden, la honradez y la moralidad.

La lucha electoral de hoy, colma de satisfacción a los republicanos de esta ciudad, porque la victoria con aquella obtenida, no es fruto del reparto de credenciales, del legado de favores de que ha podido disponer el «señor» que con los suyos y los adversos ha dispuesto a su antojo de los resortes del mando; es por el contrario resultado de la propaganda abierta y franca tan persistente como honorífica, porque la bondad de la causa y el ejemplo de los que la defienden, ha podido mas infinitamente mas, que la pomposa declamatoria caciquista y que los alardes de estos ufanándose de un poder tan solo artificial.

El caciquismo ha sucumbido.—El desorden en ejercerlo, la falta de táctica en aplicarlo, el desbarajuste con mezcla de despilfarro en la administración de nuestro erario municipal, (exhausto como pasto que ha sido de «roedores») a quienes el pueblo ha ajustado cuentas en los comicios en este día memorable y se las ajustará siempre con el desprecio, para que la historia de Inca, recuerde a sus hijos cuales fueron y en que medida los esquilmadores de los fondos municipales; el desdén con que se miraba a los oprimidos, a los pobres, cuando se rendian suplicantes hasta tener que besar los pies del gran «Señó de tot lo món» (con humos de aristócrata linajudo) en demanda de una petición justa; el desprecio a todo y contra todos excepción hecha de su reducido estado mayor; el apego a un ensimismamiento sin motivo justificado por faltarle cualidades; el desvio en no atribuir el mérito y la debida participación en el gobierno de la casa pública a elementos prestigiosos y de representación; el convertir en semillero de ataques a la justicia distributiva a la piedad y a los buenos sentimientos el reparto de consumos y el creer hallarse en los tiempos de Felipe II han sido la causa de levantarse airados los republicanos y el elemento sano de aquí, inspirados todos por un mismo ideal y alentados por una misma necesidad, para derrocar al cacique y a los pocos que con él tenían secuestrado el pueblo y convertido a este con la coacción, la amenaza y el oprobio en un rebaño de sufridos esclavos.

Nuestro querido presidente y entusiasta correligionario D. Sixto Pers, puede mostrarse ufano, puede estar satisfecho de sus campañas, porque la victoria alcanzada hoy sobre tanto desbarajuste administrativo, tanta violencia y tanto servilismo colma de júbilo a los que directa ó indirectamente han contribuido a una lucha tan hermosa. Significa esto para Inca para despertar brioso y varonil de un letargo que presentaba a este pueblo como el mas desdichado y despreciable de los pueblos.

Coaligado este cacique con Weyleristas a quienes ofreciera 800 votos a cambio de continuar disfrutando las delicias del mando—pues es maestro en tales habilidades quien fué conservador en Santa María y fusionista en Inca, habiendo recorrido aquí toda la escala política —en consorcio con silvelistas cuya vara de alcalde aun empuñan y apoyado en ella, tan solo «423» votos ha llevado arrastrados a las urnas quien ayer ofreciera a un silvelista aspirante a Diputado Provincial todo el censo.

Salvados, pues, los prestigios de actividad y consecuencia del partido republicano en esta, solo me resta felicitarle en nombre de los «voluntarios 773» votos que ha obtenido en la elección de hoy, símbolo de la prosperidad de las huestes republicanas, patente demostración de la virtualidad de nuestra causa y signo evidente é incontestable de la muerte del caciquismo.

P. A G. A.

Inca 19 Mayo de 1901.

Fallo condenatorio de la Audiencia de Sevilla

En la causa instruída en el Juzgado de Utrera contra Francisco Pacheco León, teniente de alcalde de Lebrija, por coacciones electorales, y en la cual ha sido ponente el magistrado D. Felipe Pozzi, se ha dictado por la sección segunda de esta Audiencia provincial la siguiente sentencia que vamos a reproducir, no tanto porque su contenido será leido con interés en todos los pueblos del distrito de Utrera, sino para que sirva de enseñanza, ahora que nos encontramos en pleno período electoral, a las autoridades poco escrupulosas, y vean que existen tribunales rectos dispuestos a castigar severamente los delitos electorales, así como que ha pasado ya afortunadamente el tiempo en que estos excesos quedaban sin correctivo y sus autores riéndose de las habilidades que desplegaban para falsificar el voto de los ciudadanos.

Dice así el texto de la sentencia:

Primero. Resultando probado que el día veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, fecha que se hallaba comprendida dentro de la convocatoria general para la elección de diputados a Cortes que debía celebrarse y se celebró en el siguiente mes de abril, D. Francisco Pacheco León, teniente alcalde de Lebrija, municipio correspondiente al distrito electoral de Utrera, que además de ejercer sus funciones propias como tal teniente, era presidente de la comisión de la Plaza de Abastos, llamó por medio de un dependiente a la Casa Consistorial, donde se encontraba, a Luis Andrade, José Arnay y otros carniceros, y les manifestó que, hallándose próxima la elección, era necesario que le dieran el voto para el nombramiento de interventor, firmando al efecto las listas que les presentó, negándose a tal pretensión algunos de los referidos sujetos, entre ellos Andrade y Arnay, a los cuales por tal negativa amenazó Pacheco con motivo de tener puestos en la Plaza de Abastos, imponiéndoles al día siguiente veinte y cinco pesetas de multa a cada uno por tener puestas las pesas en el platillo de la balanza, sin que hiciese efectivas dichas multas ni dijese nada a los que, dóciles a su petición, firmaron las listas, dándole al hacerlo el voto para el nombramiento de interventor.

Segundo. Resultando que el ministerio Fiscal, calificando los hechos como constitutivos del delito de coacciones electorales, previsto y castigado en los artículos noventa y noventa y uno, en relación con el noventa y siete de la Ley electoral, solicitó que al acusado, en concepto de autor, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, se le impusiese la pena de trescientas pesetas de multa, diez años de inhabilitación especial y costas, interesando la defensa la libre absolución de su cliente, por no ser constitutivos de delitos los hechos por él realizados.

Primero. Considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la vigente ley electoral, aun sin cometer ni aparecer intención de cohibir ni de ejercer presión sobre los electores, cometen el delito de coacción electoral las autoridades que prevengan ó recomienden a aquellos que den ó nieguen su voto a persona determinada, y resultando probado que D. Francisco Pacheco era teniente de alcalde de Lebrija los días en que tuvieron lugar los hechos, teniendo en tal concepto autoridad propia y apareciendo que, prevaliéndose de tal autoridad y de la que ostentaba como presidente de la comisión de la plaza de abastos; previno y recomendó a los carniceros que se hallaban bajo su inmediata vigilancia, que votasen a personas determinadas para interventores, es evidente que los hechos declarados y probados son constitutivos del delito calificado por el ministerio fiscal.

Segundo. Considerando que es autor del mencionado delito, con arreglo a lo dispuesto en el art. 13, núm. 1.º del Código Penal, el acusado D. Francisco Pacheco León.

Tercero. Considerando que no son de estimar concurrieran en los hechos circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Cuarta. Considerando que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los que delinquen.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a D. Francisco Pacheco León a la pena de 300 pesetas de multa, sufriendo por insolvencia un día de detención por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, a diez años de inhabilitación especial temporal para el derecho de sufragio y en las costas; y luego que esta sentencia sea firme, publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiendo un ejemplar de dicho periódico a la Junta Central del Censo. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Guerrero.—Felipe Pozzi.—Javier Barroso y Rodríguez.

Bueno fuera que el Sr. Garcías Moll se sirviese reflexionar si está en igual caso que don Francisco Pacheco León.

Carta de Cuba

San Luis.—Cuba.—20-4 1901.

Sr. Dr. de La Union Republicana.

Muy señor mío y estimado Conciudadano:

Consecuente con mi propósito de corresponder a mis amigos y al mismo tiempo ponerles en su conocimiento todo lo que concierne a la política Antillana, voy a hacer una corta reseña de lo que por aquí se dice y piensa.

Tengo a la vista los periódicos «La Independencia», que se publica en Santiago de Cuba y «La Verdad» de esta localidad, las que me dan una pequeña idea de la enmienda Platt y lo que quieren los Cubanos.

La enmienda que el senador Mr. Platt presentó a la Constitución de la Convención Cubana y fué aprobada por la Cámara Americana es poco más ó menos, como sigue:

«Que los Estados Unidos tendrán la alta inspección de los tratados que haga Cuba con las demas Naciones; que Cuba no pagará las deudas que hayan sido contraídas por España con motivo de las guerras en Cuba; que se proveerá lo necesario para el establecimiento en Cuba de las estaciones de depósitos de carbon y navales que el Presidente de los E. U. considere convenientes para la debida protección de los E. U. debiendo Cuba alquilar ó vender a los E. U. el terreno en que aquellos se hayan de establecer; y que los E. U. tendrán la intervención que consideren suficiente en las leyes y reglamentos sanitarios de Cuba para que los E. U. queden convenientemente protegidos contra los peligros de las epidemias.»

«Todos estos particulares podrán ser objeto de un tratado especial independiente de la Constitución Cubana en el cual se deberá dilucidar todo lo concerniente al derecho de propiedad ó soberanía sobre la Isla de Pinos.»

Tal es la enmienda Platt, que copio del periódico «La Verdad.»

A continuación copio lo que «La Independencia» publica sobre actual secretario de Estado y Gobernación del general Wood, señor D. Diego Tamayo: cuyo voto es como sigue:

1.ª—La Isla de Cuba se constituye en Nación independiente, y ningún gobierno cubano celebrará tratado ó convenio con ninguna potencia, ó potencias estrangeras que comprometa ó limite la independencia de la Isla ó que de cualquier modo permita ó autorice á cualquiera potencia ó potencias estrangeras para obtener por medio de colonización ó para fines militares ó navales ó de otra manera, asiento, autoridad ó derechos sobre cualquier porción de Cuba.

2.ª—Que el Gobierno de Cuba no asumirá ó contraera deuda pública alguna sino con extricta sujeción a los artículos 59, 93 y 105 de la Constitución y demás requisitos igualmente previsores que esta prescribe.

2.ª—Que el gobierno de Cuba consiente que el de los Estados Unidos intervenga aliado a él, para rechazar todo ataque contra la independencia de Cuba.

(Se continuará)

ESTÓMAGO

Todas las enfermedades del estómago desaparecen con el uso del

ELIXIR ESTOMACAL F. SERRA

Probad un solo frasco y vereis el resultado seguro y positivo.

Depósito: Farmacia Central, Jaime, II, 21.—Precio, 10 reales. 2

100,000 Pesetas 100,000

NUESTRO GRAN

CONCURSO DE LAS FLORES

Algo de interesante y completamente nuevo. Léase lo que estamos por hacer. Se puede conseguir 100,000 pesetas en premios. Nuestro concurso tiene por objeto el saber quien puede hacer la lista más larga de nombres de flores, con las letras tomadas de la lista siguiente:

WDOZOCCKQULIAPRTARIDG
ESPNIELVEBRDIMWADOHTL

Aceptaremos como haciendo parte de la clase de las flores, todas las cualidades y nombres, que se hallan en el Diccionario. Se puede emplear las letras aquí arriba, tantas veces como será necesario, para formar un nombre de flor, por ejemplo: Rosa, Violeta, Pensamiento, etc.

A toda persona que haga una lista de 25 nombres, ó más, todos diferentes, daremos, absolutamente GRATIS, un magnífico premio del valor de 5,000 pesetas, y menos.

PREMIOS IMPORTANTES DADOS CADA DIA

Cuando habrá compuesto su lista, llene la fórmula del anuncio aquí abajo, y mándenosla, con un sobre franqueado, á su dirección. Entonces, si obtiene un premio, y desee recibirlo, no tendrá más que suscribir un abono á nuestro Periódico *El Universo Ilustrado*. Ofrecemos un premio á toda persona que nos mande una lista de 25 nombres de flores, y la distribución será hecha como sigue: Por la mejor lista recibida cada día, *un chronometro de oro*; por la segunda, *un magnífico servicio á thé*, por las 7 otras siguientes, *un diamante rajah-capoor y un bellisimo anillo con un rubí*; por la otra siguiente, *una moneda de oro*, y para todas las demás, *premios de un cierto valor*. Estos premios serán expedidos diariamente; no se tendrá mucho que esperar para conocer el resultado. No es cuestión de Lotería, ni nada de eso, pues, todas las soluciones recibidas bien sea de día, bien sea de noche, toman parte en el concurso, de la misma manera.

Lo único que tiene que hacer es mandarnos este anuncio con su lista, y si esta es la mejor recibida en el día, tendrá derecho al *chronometro de oro*, al *servicio á thé*, ú otros premios, según la clasificación que habrá conseguido. Le garantimos que obtendrá un premio. No hay temor alguno de mistificación de nuestra parte, pues no tenemos interés en engañar á nadie. Nosotros deseamos poseer un millón de lectores, satisfechos de nuestro periódico, y por esta razón, no le pedimos que mande el dinero, antes de que sepa exactamente el premio al cual su solución le habrá dado derecho. Todos los días, á las 4 de la Tarde, los examinadores se reunirán para juzgar las mejores soluciones recibidas, y designar los premios concedidos á los concurrentes. Le escribiremos de seguida, para notificarle el premio que le ha sido designado, y si está completamente satisfecho, podrá mandarnos el importe de su abono al *Universo Ilustrado*, y el premio, le será entonces expedido por vuelta de correo, en un *colis-postal registrado*. Para las personas de ideas sencillas, puede parecer imposible, que podamos hacer una oferta tan gigante, pero como tenemos el dinero, los medios y la reputación, sabemos perfectamente lo que hacemos, y si podemos conseguir un millón de lectores, gracias á esta gran idea, no dudamos que este millón de lectores nos ayudarán á recomendar nuestro periódico *El Universo Ilustrado*, á todos sus amigos, y por eso mismo ayudar á la propagación del periódico. Tenemos la intención de gastar 100.000 pesetas en estos concursos, y cuando esta suma sea agotada, nos reservamos el derecho de hacer publicar un aviso anunciando que el concurso está concluido. No espere mucho tiempo, para que no sea demasiado tarde. Este concurso está abierto hasta el 15 de Noviembre 1901.

Daremos un premio especial de 1250 pesetas, en oro, independiente de todos los otros premios á la persona que habrá mandado la solución reconocida la mejor y la más artísticamente adornada. Nuestro Comité se reunirá todos los días, y repartirá los premios como queda indicado arriba, pero este premio de 1250 pesetas, no será concedido hasta el 1.º de Diciembre 1901.

QUIEN SOMOS

«El Universo Ilustrado» goza de una buena reputación, y es conocido por mantener sus promesas. Por referencias, puede dirijirse á todas las agencias de publicidad y negociantes de Londres.

Apellido. . . . .
Calle. . . . .
Ciudad . . . .
País . . . .

Dirección: «El Universo Ilustrado», 2.º Providence Terrace 2.º Londres s. w. Inglaterra

Pérdida de un perro

Desde el día 19 de este mes falta a sus dueños un perro perdiguero color castaño con manchas blancas en el pecho, patas y cola.

Se gratificará al que se sirva entregarlo, Palacio 30, 2.º

INGERENCIAS NUNCA VISTAS

Aquí, donde se ha llamado tantas veces la atención del país, con mayores ó menores visos de fundamento, sobre la ingerencia de empresas y de gobiernos extranjeros en nuestros asuntos, en lo que es de la exclusiva competencia de nuestra soberanía, hemos visto con verdadera sorpresa pasar estos días inadvertida una manifestación de extraordinaria gravedad, tanto por su importancia, como por proceder de un hombre que ocupa en la política uno de los puestos principales y que ha compartido hace poco las responsabilidades del Gobierno.

Hemos significado en alguna ocasión la extrañeza que nos causaba la facilidad con que se acogía y propalaba la noticia de que tal ó cual sujeto, tal ó cual comunidad ó Compañía, se hallaban bajo la salvaguardia de un pabellón extranjero. Y como hasta aquí no gozaban de ese privilegio más que los representantes de países extraños, en justa reciprocidad al que se reconoce a los nuestros en las demás naciones, creíamos de buena fe que se trataba pura y sencillamente de rumores acogidos por la incultura ó el espíritu de partido con sobrada ligereza.

Estábamos equivocados. A la hora que corre y por el camino que vamos, dentro de poco no sabremos dónde están nuestras fronteras, ni cuál es nuestro territorio.

La ingerencia de los extraños alcanza ya hasta a nuestros tribunales, hasta a nuestra administración de justicia.

No lo cuenta ningún comunicante anónimo; no lo propala ningún corresponsal ansioso de dramatizar un suceso de menor cuantía.

Un exministro de la corona, el Sanchez de Toca, lo dijo hace dos días en las columnas de «El Liberal», al comentar un acuerdo del Consejo de ministros, referente a la nacionalización de las Compañías extranjeras.

«Estremece pensar—lecía—el desquiciamiento que en nuestro régimen económico y relaciones de vida europea puede envolvernos de pronto, si al agitarse nuestro descompuesto artefacto de gobierno entre las pavorosas conflagraciones sociales con que se inicia este siglo, conflagraciones en las que es la fuerza é independencia del gobernante primordial necesidad para dar a cada cual lo suyo, amparando a los débiles y manteniendo en la equidad a los fuertes, se advirtiera que con invocarse fueros de soberanías extrañas sobre nuestro territorio, ni el débil resultaba amparado, ni el fuerte podía ser mantenido en la equidad por nuestros Gobiernos.»

«Aunque son de triste notoriedad pública no pocos de los daños y desprecios que por ellos nos han venido ya, sin embargo, cuando desde las interioridades de gobierno se llegan a palpar estas tristezas mas de cerca, «y ha sido preciso resistirse al rendimiento ante la imposición altanera de empresas que, como extranjeras, exigían imperiosamente lo negado al nacional, hasta conocerse caso de embajador telegrafiando por sí orden directa a un presidente de la Audiencia para que se suspendiese un juicio, etc., etc».; se llega a convencimiento aún mas vivo de que deben acudir pronto los gobernantes a remediar esto con resolución y espíritu patriótico».

Realmente, después de lo transcrito, cualquier comentario parecería pálido.

No cabe mas que pedir explicaciones. El país tiene el derecho de saber qué empresas extranjeras son esas que exigían imperiosamente a nuestro Gobierno lo que se niega a los españoles; tiene el derecho de saber lo que exigían.

También debe decirse cuál es la nación representada por ese embajador que daba órdenes a un presidente de Audiencia, y qué clase de órdenes eran esas.

Y es preciso, además, averiguar qué hizo ó qué hicieron los Gobiernos para contrarrestar tan singulares intrusiones.

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalescencias*, *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos* y *eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

NOTICIAS

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, sobre el abuso que alguien viene cometiendo, echando grandes carretadas de escombros en el cauce de la Riera cerca del sitio conocido por «Ca Doña Ayna, pues no es justo que, mientras se están gastando miles de pesetas para efectuar el dragado en nuestro puerto, haya quien llene el cauce de la Riera de escombros que tarde ó temprano irán a parar al mar.

Creemos que, bien sea por el Alcalde ó quien cuida de ello, debe evitar que, la Riera se convierta en depósito de escombros.

—

Dice el sucesor de «El Ancora»:

«Un rey del Japón exigía a uno de sus soldados, que negase la religión cristiana.

—Príncipe, le respondió este: ¿queréis que os sea fiel y sumiso? ¿queréis que os manifieste mi decisión y valor, sin hacer jamás traición a mis deberes? ¿queréis que os sea laborioso, paciente y firme en los peligros? exigidme que sea buen cristiano; pues solo éste puede poseer todas estas virtudes.»

Aprovechando la «oportunidad» el sucesor de «El Ancora», comenta el hecho del modo siguiente:

«Y vosotros, amos y maestros, queréis que vuestros servidores sean activos, leales y trabajadores? hacedles cristianos y empeñaos en que cumplan sus deberes religiosos.»

Pero, ¿ha olvidado el colega que el soldado japonés que tan buena respuesta dió al monarca, no era católico, aunque sí cristiano?

—

Ayer salieron varios empleados del ayuntamiento para recoger las actas de las elecciones verificadas en algunos pueblos de la provincia, por no haberse remitido oportunamente al Ayuntamiento como dispone la ley.

—

Dice nuestro colega «La Ultima Hora» que, examinadas por una comisión de oficiales del cuerpo de Artillería de guarnición en esta plaza, las cápsulas que, según datos adquiridos en la inspección de vigilancia, dijimos habían sido ocupadas a un sujeto a quien se consideró complicado en el atentado cometido en el palacio episcopal, resulta que dichas cápsulas son absolutamente inofensivas por carecer de fulminante, y de pólvora en cantidad suficiente para producir explosión.

—

El Sr. Alcalde ha dado orden a los médicos municipales y al maestro de obras para que visiten la desembocadura del Torrente de la Riera para estudiar el modo de hacer desaparecer un poco de infección que en ella existe.

—

Ayer a las primeras horas de la tarde un buen número de individuos del cuerpo de carabineros al mando de un teniente de la misma fuerza, cercaron una casa de cerca las Capuchinas, donde prestaron un registro por sospechas que, en aquella misma casa, había depósito de tabaco de contrabando.

Con este motivo, se agrupó un respetable número de personas que anhelaban ver cumplir a los carabineros, su sacratísimo «deber».

Por lo visto, los registros domiciliares sobreabundan en esta capital.

—

Dice un colega local que se asegura que en las últimas elecciones ha sido derrotado en el distrito de Soria, el ministro de Agricultura señor Villanueva, por el candidato conservador Sr. Merícola.

Si el hecho resultase cierto, sería el colmo de la ridiculez que gobernando Sagasta que tiene «barra» para todo, se hubiese dado el «mate» a un miembro del sagastino gabinete.

—

Por disposición del señor Gobernador civil se celebrará en el salón de sesiones del ayuntamiento la reunión de compromisarios para la elección de senadores que ha de verificarse el día 2 de Junio próximo.

—

En la orden del día de la sesión que verificará hoy el Ayuntamiento, figuran los siguientes asuntos:

—«Secretaría».—Acta de la sesión anterior. —Cuentas.—Licencia al teniente de alcalde esta ciudad.—Autorización para las funciones religiosas de Corpus Christi, Beato Ramón Llull y Beata Catalina Tomás.—Solicitud de varias vendedoras de la Plaza Mayor solicitando ocupar los pórticos.

«Comisión de estadística».—Dictamen referente a la rectificación del padrón de vecinos.

«Idem de obras».—Dictámen proponiendo se adquieran diez macetas de barro cocido para ser repuestas en el paseo del Borne y dos cenastras de igual clase para las pilastras de la escalera principal de entrada al jardín de la Glorieta.

—

Ayer tarde en el Borne, uno de varios políticos que estaban hablando del resultado de las elecciones verificadas el domingo próximo pasado dijo:

«Apuesto doble por sencillo que, Alejandro Rosselló, no se sentará en el Congreso como Diputado por Mallorca.»

—

Desde ayer se encuentra entre nosotros, el jóven abogado y director del «Correo de Ibiza» nuestro querido amigo D. Bartolomé Rosselló.

Al darle la bien venida, deseamos que su estancia entre nosotros le sea grata.

—

Según noticias de la villa de Porreras, el domingo último tomaron posesión del cargo de concejales de aquel Ayuntamiento las 10 personas que según disposición publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia fueron designadas para dicho cargo.

Fué nombrado alcalde el concejal D. Melchor Rosselló Sastre, estando encargado de la secretaría, el oficial de la misma oficina don Juan de Luque.

—

Con suma satisfacción leemos la noticia, de que el digno ex-coronel del Regimiento Infantería de Baleares núm. 1 D. José Hernandez, ha sido trasladado en situación de servicio activo, en Barcelona; confiriéndole el ministro de la guerra el mando de la novena media brigada de cazadores de guarnición en aquella plaza.

Del mismo modo que sentimos el incidente que motivó el que el Sr. Hernandez fuese destituido del mando de dicho regimiento, nos alegramos infinito del nuevo nombramiento, deseándole buen acierto, y no dudando se captará en la Ciudad Condal, las simpatías que supo conquistarse en Palma, por su humanitario y caballeresco proceder.

—

Noticias marítimas.

Ayer fondeó en nuestro puerto, amarrándose en la escollera del muelle nuevo un hermoso «yacht» de vela con máquina auxiliar, de nacionalidad francesa.

El «Guimili» que este es el nombre del buque, pertenece a la matrícula del Havre, y a su bordo ademas de la tripulación compuesta de 10 hombres, viajan cuatro pasajeros.

Procede de Port-Vandres en 24 horas de navegación.

Para Barcelona, con la correspondencia y numeroso pasaje, salió a las 18 de ayer el vapor «Bellver».

Esta mañana a las siete ha fondeado el vapor «Cataluña» procedente del mismo punto con el correo y 85 pasajeros, entre ellos el opulento comerciante D. Manuel Bonet, y varias familias mallorquinas residentes en Buenos Aires que vienen a pasar el verano en esta isla.

El vapor «Menorquín» lo ha efectuado a las cinco y media de esta mañana, figurando entre el pasaje 86 individuos de tropa naturales de esta isla, que vienen licenciados.

—

ALCALDIA DE PALMA

Debiendo de ejercitarse la fuerza de Carabineros en los días 24 al 27 del actual en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre den Pau, se hace público para conocimiento del vecindario a fin de evitar desgracias.

Palma 21 Mayo 1901.—El Alcalde, Mateo Enrique Lladó.

EL SANTALOL

Uno de los ingresos mas importantes con que cuenta el gobierno de las Indias consiste en la riqueza que le proporciona la explotación de inmensos bosques de sándalo, que exporta por miles de toneladas todos los años á diferentes países de Europa y América. La provincia de Mysore, centro de producción de aquel pais, es el departamento que ofrece el mas apreciado de los palos de sándalo, del cual se extrae finísima esencia, que reune inmajorables condiciones terapéuticas. Shimoga, Sagar, Forthalli, Chikmoglur y otras, son marcas solicitadas por el comercio, porque redituan una buena esencia de sándalo.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que una esencia de sándalo es mas activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de *Santalól*. Este producto es un principio medicinal de composición bien definida y que no debe confundirse nunca con otros, que con nombres más ó menos pomposos pueden ofrecerse á los enfermos.

El *Santalól*, pues, resulta ser el remedio específico indispensable para curar con prontitud todas las afecciones contagiosas de las vias urinarias, y puede muy bien afirmarse que ninguna blenoragia resistirá los buenos efectos de este precioso remedio, si su administración se hace con oportunidad y debidamente. Como garantía de éxito debe pedirse siempre el *Santalól Sol*, porque es el único producto en su clase que reune todas las condiciones de pureza, buena elaboración y conservación indispensables y requeridas por los enfermos.

El gran renombre que hoy día tiene el *Santalól Sol* está bien justificado; hasta el extremo de que todos cuantos facultativos conocen este producto, ni uno solo deja de recomendarlo á sus enfermos; prefiriéndole siempre á la esencia de sándalo y á otros muchos compuestos que se anuncian muy pretenciosamente, siendo algunos de elaboración detestable y de dudosa eficacia.

Un distinguido farmacéutico de Barcelona, don Ramón Sol y Roigé, establecido en la calle de Cortes, 226, ha tenido la feliz idea de dar á conocer el *Santalól* bajo la bella forma farmacológica de cápsulas esféricas, que tan admirablemente fabrica; siendo el *Santalól Sol* el único remedio en su clase conocido; aportando con este nuevo preparado un beneficio positivo para la humanidad.

El *Santalól Sol*, se vende en todas las farmacias y droguerias de España, Portugal y América, con depósito en la del Dr. Valenzuela y Centro Farmacéutico, Palma.

Ultimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS

Fomento Agrícola	106·00
Crédito Balear	93·25
Salinera Española	160·00
Obligaciones » 6 por 100	101·00
» » 5 por 100	100·75
Bonos municipales	38·00
Isleñas	52·50
Ferro-Carriles de Mallorca	44·00
Alumbrado por Gas	68·00
Unión Comercial papel	000·00

VALORES LOCALES

Madrid 21 de Mayo.

Interior	72·75
Amortizable 5 por 100	92·50
Cubas 1886	86·60
Cubas Nuevas 1890	72·25
Banco de España	496·00
Tabacos sin cupon	399·00
Francos	36·95
Libras	34·46

TELEGRAMAS

MADRID 21.

Del Transvaal

De los documentos publicados por el ministerio de la Guerra inglés aparece que los ingleses tenían en 1.º de Mayo 249.416 soldados y oficiales en el Africa del Sud. La estadística de las bajas es la siguiente: oficiales y soldados muertos ó fallecidos a consecuencia de heridas, enfermedades ó accidentes hasta fin de Abril, 14,978; oficiales y soldados heridos, 17,209; oficiales y soldados repatriados, 76, mil 582, de ellos 47,739 inválidos.

Lord Kitchener telegrafía a Londres que un tren blindado descarriló al Norte de Kroonstad a consecuencia de la voladura de algunas minas abiertas en la vía, y que resultó muerto el comandante Heath.

Reclamación.—Cuba

El ministro de Negocios extranjeros de Marruecos, Mohamet Torres, envió ayer al representante de Francia en Tanger la manifestación de su pesar con motivo del asesinato del súbdito francés M. Pouzet. No obstante, el crucero «Pothuau», que ha zarpado para Mazagan junto con el crucero «Ducnayla», conduce a bordo al primer dragoman Fumey, quien irá a Marrakesh para exponer directamente las reclamaciones de Francia al sultan.

En un telegrama de la Habana recibido en Nueva York se dice que la comisión de Negocios extranjeros de la Asamblea cubana ha presentado los dictámenes formulados por la mayoría y la minoría de la misma. Esta última opina que no debería aceptarse ni la soberanía ni el protectorado de los Estados Unidos.

Periodistas diputados.—Los huertanos de Murcia

En las últimas elecciones han sido elegidos diputados los periodistas Sres. Borda, Blasco Ibañez, Canalejas, Fernández Latorre, Francos Rodríguez, Gallego (don Tesifonte), Gasset (don Fernando y don Rafael), Gascon, Gutierrez Abascal, Lopez Ballesteros, Lopez (don Daniel), Lombardero, Luca de Tena, marqués de Santa Ana, Mozo, Moya, Ortega Munilla, Peris Mencheta (don Francisco), Rancés, Sanchez Guerra, Sanchez Ortiz, Saint Aubin, Rodrigo Soriano y Suarez de Figueroa (don Adolfo y don Augusto).

Telegrafían de Bilbao que numerosos grupos de socialistas fueron al cementerio a depositar tres coronas sobre los sepulcros de los obreros muertos. Al regresar se reunieron en el Centro Obrero. Pablo Iglesias les dirigió la palabra, encargándoles que se retiraran ordenadamente. Los guardias civiles y los forales les impidieron realizar todo acto de manifestación.

Los huertanos de Murcia, alarmados por la noticia referente a los derechos que se trata de poner al capullo de seda en las fabricas francesas, entraron en aquella capital a centenares en actitud pacifica. Una comisión visitó al gobernador para pedirle protección. Este citó a los gremios de las fábricas y a los representantes de los huertanos con objeto de buscar un arreglo antes de que pueda surjir un conflicto de orden público.

Dos noticias

El ministro de Gracia y Justicia someterá mañana a la aprobación del Consejo el proyecto relativo al establecimiento de colonias penitenciarias.

El Sr. Mellado, que en las últimas elecciones cedió su puesto en Málaga a un ministerial, será recompensado por el Gobierno con una senaduría vitalicia. Algo es algo. Porque sabido es que eso de las senadurías vitalicias constituye lo que se llama una canongía.

SECCION DE ANUNCIOS

ANGELO COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
—Y ROOB ANTISIFILITICO— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

LA GRESHAM

Comp.ª de Seguros sobre la vida
y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1899

PTAS. 184.304,119

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Imprenta ◈ Librería,

ARTÍCULOS DE
Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones
DE
FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de
TRABAJOS TIPOGRAFICOS
Tanto en negro como en los colores que se deseen

Articulos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas

RELOJERIA CATALANA

Calle Palacio, 25 (frente los porticos)

Grandes existencias de *RELOJES de bolsillo, pared, de sobremesa y despertadores* á precios de fábrica.
No comprar sin antes visitar este acreditado establecimiento por sus buenas calidades de relojes que vende y nuevas marcas, que son de toda seguridad y confianza.
Unico en Baleares que ha introducido el RELOJ DE HORARIO MODERNO y ha puesto á la venta los verdaderos RELOJES de 24 horas.

JUAN ROSSELL

Colocación de RELOJES de CAMPANARIO de señalar, tocar y á gran sonería

NOTA.—Las composturas y ventas se garantizan por dos años.

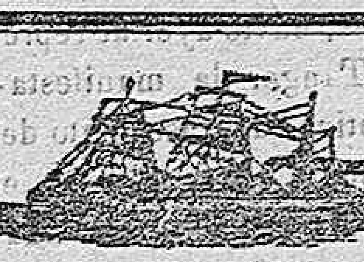

Sociedad general de transportes
marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ESPAGNE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Mayo el vapor LES ANDES
el día 27 de » » BETHYNIA

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Servicio combinado con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP.ª

Para CANARIAS, HABANA, SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS

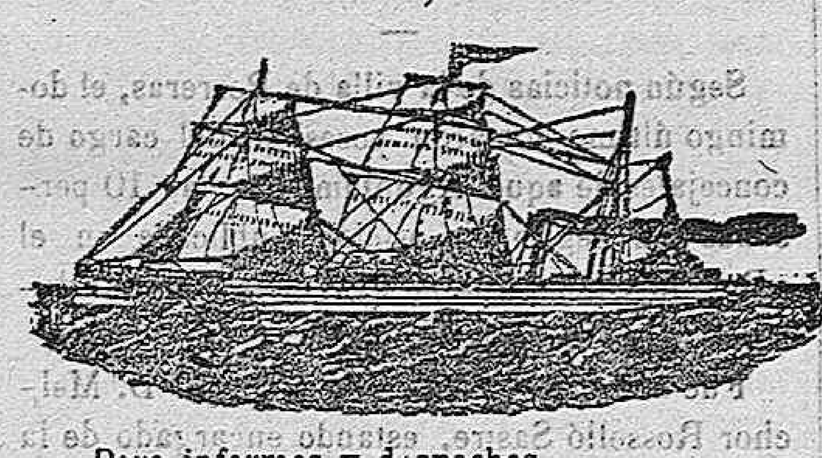

Saldrá de Barcelona el 25 de los corrientes el acreditado vapor

MIGUEL GALLART

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

Sadrá igualmente de Barcelona el 5 de Junio próximo el no menos acreditodo vapor

JUAN FORGAS

Ambos admiten pasajeros y carga para los expresados puntos.

Para informes y despachos

ISLEÑA MARITIMA

LA UNIÓN REPUBLICANA
CUPÓN
EL CISMA EN ESPAÑA
TOMO I—Precio: DOS Pesetas

El Cisma en España

TOMO I—PROCESOS ECLESIÁSTICOS EN MALLORCA

Precio: Para el público 3 pesetas ejemplar.
Para los Suscriptores de LA UNIÓN REPUBLICANA DOS pesetas mediante la presentación del adjunto Cupón.

Enrique Sienkiewicz

EN VANO

Traducción de Eusebio Heras

TOMO ÚNICO.—Precio: 0'75 cénts. de pta.

Véndese en la Papelería de Francisco Soler
Conquistador, 41—Palma

AVISO MUY IMPORTANTE
EN BENEFICIO DEL PÚBLICO

El mechero **Auer** universalmente conocido y apreciado no ha dado nunca lugar á ninguna queja tanto por su potencia lumínica, calidad de luz como por su gran economía y duración de los manguitos.

No confundirlo con los mecheros **imitados** ó **falsificados** cuyos resultados han sido siempre pésimos y las quejas continuas por la poca duración de sus camisetas, sí que también por su luz pálida y **desagradable** y más costosos por consumir mayor cantidad de gas.

Esta casa no reemplaza sus manguitos sobre los citados mecheros **falsificados**.

Desconfiar pues de dichas **falsificaciones** y exíjase la marca de fábrica *S. F. AUER* en los mecheros y ⋗ en los manguitos.

DEPÓSITO Y VENTA
90, Constitución, 90 (Borne)

¡COMERCIANTES!

Es un hecho. El público no compra sino lo que se anuncia más. A mayor publicidad mayor venta.

Quien no vende es porque no anuncia. Centro de Anuncios de JUAN GONZALEZ, Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45